Buen día Estimados

Con respecto a las diligencias calendadas para los días 7, 8 y 9 de mayo, para su conocimiento y fines pertinentes, reporto:

DEMANDANTE:     LOURDES OTILIA GONZALEZ LIZCANO

DEMANDADO:       ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS

RAD:                2023-00225

COMPAÑIA:        CONFIANZA PC

CLASE:              RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA

Se asistió a la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del proceso de referencia, la cual se desarrolló sin ningún imprevisto, en la diligencia del día 7 de mayo se practicó testimonios solicitados por la demandante, donde declararon:

1. María José Garcés Calderón
2. Yovana Paola Miranda Flórez
3. Gabriel Garizabalo
4. Aldemar Camargo

Dichos testimonios tenían la finalidad de soportar el perjuicio moral de los demandantes por ser personas cercanas al núcleo familiar, seguidamente la apoderada de la demandante desiste del testimonio del señor Eliecer Antonio Miranda.

El día 8 de mayo de 2025 se practicó el interrogatorio al perito aportado por la parte demandante, Dr. Diego Julian Ospina Castillo quien tuvo la oportunidad de referirse a la historia medica de la víctima, tratamiento médico que recibió, causas de la muerte y frente al lex artis medica practicada en los centros médicos demandados.

Frente a la diligencia que se encontraba programada para el día 9 de mayo fue **cancelada**, puesto que el despacho a solicitud de la parte demandada, amplio el término para presentar dictamen pericial, fijando **nueva fecha para el día 28 de mayo de 2025 a las 08:30 horas.** (adjunto auto). En esta diligencia se va a practicar la contradicción del dictamen pericial, posiblemente alegatos de conclusión.

Conforme lo anterior, adjunto actas de audiencia y enlace del expediente respectivo.

[2023-00225](https://gha2-my.sharepoint.com/%3Af%3A/g/personal/bduran_gha_com_co/EsT8vxDEntFGr2Z_qWcxbZ0B4zrfFS2xw1-Uk_G-loKT_g?e=iNBJmP)